UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 003681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.962, MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia y Administración Financiera

A

María del Pilar Molina Rubio

CÉDULA DE C. No. 52.106.737 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá EL DÍA 28 DEL MES DE Junio DEL AÑO 2012

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

Elsa Piedrahita C

DECANO DEL PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. EGAF - 449
LIBRO DE REGISTRO No. 17

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
PROGRAMA DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
ACTA DE GRADO Nº. EGAF-449

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 28 de junio del año 2012, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por la señora Rectora, Decana Académica de la Facultad, Directora de Registro y Control Académico y la suscrita Secretaria General, en la cual la Corporación Universidad Piloto de Colombia, autorizada para tal efecto mediante Decreto Nº. 371 de marzo 13 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que el Programa está Registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES Nº. 3003, con Registro Calificado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 5525 del 21 de agosto de 2009 y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

a:

MARÍA DEL PILAR MOLINA RUBIO

identificada con la cédula de ciudadanía Nº. 52.106.737 de Bogotá, quien ha cumplido a cabalidad con todas las formalidades que los Estatutos y Reglamentos de la Universidad exigen para el Acto, previo concepto favorable de la Dirección de Registro y Control Académico del 23 de mayo de 2012 y debidamente aprobado por Resolución No. P020-2012 del día 23 de mayo de 2012, originaria del Consejo Superior Académico de la Universidad.-

En constancia de todo lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de junio de 2012.-

(fdo) PATRICIA PIEDRAHITA CASTILLO, Rectora de la Universidad; (fdo) FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN, Secretaria General; (fdo) MARÍA DEL PILAR MOLINA RUBIO, la graduanda.-

Es fiel copia tomada del original.-

FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN
Secretaria General

Bogotá, D.C., 28 de junio de 2012.-

THOMAS GREG & SONS

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

María del Pilar Molina Rubio

C.C. No. 52.106.737 de Bogotá D.C.

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora de Empresas

en testimonio se firma y sella este diploma

El otorgamiento del mismo se realiza con el fin de precisar la nomenclatura del Título conferido con anterioridad el día 25 de Septiembre de 2004.

Consejo de Fundadores

Rector General

Decano

Rector

Secretario General

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No. 244

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO
(ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA DE TITULO)

La Suscrita Secretaria General de
La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, el día tres (03) de diciembre de dos mil diez (2010), **La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,** Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el cumplimiento de la Resolución No. 055 de fecha Junio 22 de 2009 expedida por el Rector de la Sede Principal, que ordena emitir el respectivo título de **Administradora de Empresas**, junto con el acta correspondiente, a **María del Pilar Molina Rubio**, identificado con cédula de ciudadanía No. **52.106.737** de **Bogotá D.C.** a quien se le otorgó el título mediante Diploma No. **8209** que la acredita como tal, registrado en el Folio **130** del Libro No. **001** de Registro de Títulos expedido por La **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992 y el programa cuenta con autorización de funcionamiento según Registro **282946580011100111600** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

La expedición del nuevo diploma, se realiza con el fin de precisar la nomenclatura del título conferido con anterioridad el día 25 de septiembre de 2004, en Acta de Grado No. 070. Por lo tanto, la expedición del nuevo diploma, no implica la adquisición de un nuevo título. En consecuencia, el diploma No. 1503 queda sin validez.

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, el día tres (03) de diciembre de dos mil diez (2010).

Alonso Ortiz Serrano
Rector Sede Principal

Linda Guarín Gutiérrez
Secretaria General

THOMAS GREG & SONS.

La Repú[illegible] Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

El Liceo Femenino de Cundinamarca
"Mercedes Nariño"

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 14072 del 14 de Octubre de 1.987,

confiere a

Maria del Pilar Molina Rubio

Identificado (a) con C.C. No. 52.106.737 de Santa Fé de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Dado en Santa Fé de Bogotá a 30 de Noviembre de 1.991

Anotado al Folio 2 Libro de Registro No. 29

Secretario de Educación